



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
LICEO POLITECNICO A-66

DECRETO N° 3.759.-

MAT: Autoriza la adquisición de Servicio de Transporte para Alumnos del Liceo A-66.

Laja, 19 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico de fecha 19 de Agosto de 2013, de Directora Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 19 de agosto de 2013, de Jefe de Finanzas Liceo A-66.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 104 de fecha 19 de Junio de 2013, emitida por la Unidad Técnico Pedagógica del Liceo A-66 Héroes de la Concepción y Memorandum Interno de fecha 14-08-2013.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición de Servicio de Movilización para alumnos del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, con el proveedor Sr. Edgardo González Herrera, Rut: _____, por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), incluido impuestos, en consideración que se trata de una adquisición inferior a 10 UTM, lo que permite adjudicación directa con tres cotizaciones, según se indica en el artículo 10°, N°8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Sr. Edgardo González Herrera y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con cargo al presupuesto asignado a Facultades Delegadas del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM
- Liceo A-66
- Control
- Archivo SSMM ✓